

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
Liconsa, S.A. de C.V.**Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 08/2015

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143

Unidad Auditada: Dirección de Producción.

Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.0.0. Desempeño.-
"Control de Calidad para la Compra de Materia Prima".**LICONSA**
AGASTO SOCIAL DE LECHE30 SEP 2015
meda 17:17
RECIBIDO**M.V.Z. JUAN JOSÉ PONCE SALAS** DIRECCIÓN GENERALDirector de Producción de LICONSA, S.A. de C.V.
Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo,
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

Oficio Número: 20/143/410/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de septiembre de 2015.

LICONSA, S.A. DE C.V.
RECIBIDO30 SEP 2015
Pamela
**DIRECCIÓN DE
PRODUCCIÓN**

En relación con la orden de auditoría número 08/2015 de fecha 15 de abril de 2015, de conformidad con los artículos 37 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 110 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2014, en el que se enlista a LICONSA, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas el 16 de junio de 2011 y del Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2015, se adjunta el informe de la auditoría al desempeño practicada a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad adscrita a la Dirección de Producción de LICONSA, S.A. de C.V.

En el informe se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención y se refieren a:

- 1.- Falta de indicadores de gestión de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, así como metas cuantificables.
- 2.- Debilidad sobre el seguimiento de la acreditación como proveedor de Liconsa, para las adquisiciones de insumos que son sometidos al proceso productivo.
- 3.- Falta de seguimiento al laboratorio de la Gerencia Estatal Colima al presentar recurrencia de no conformidades determinadas en las auditorías internas.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
Liconsa, S.A. de C.V.**Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 08/2015

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143

Unidad Auditada: Dirección de Producción.

Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.0.0. Desempeño.-
"Control de Calidad para la Compra de Materia Prima".

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, mencionándoles que a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR****C.P. JORGE ESPINOSA GUTIÉRREZ**

c.p.

Héctor Pablo Ramírez Puga.- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.

L.C. María Esther Reyes Meléndez.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

JRG.